

CUADRO DE MÉRITO DE POSTULANTES PARA LA FASE EXCEPCIONAL EN LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DE
DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACION EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023

RVM N° 166-2022-MINEDU / OFICIO N° 01896-2022-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00063-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 000141-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 02588-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00317-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00382-2024-MINEDU-MVMP-DIGEDD / OFICIO N° 00528-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD / RVM N° 00025-2024-MINEDU / OFICIO N° 00557-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD

Table with 22 columns: REGION, MODALIDAD / NIVEL, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, LENGUAS ORIGINARIAS ACREDITADAS EN AÑO 2023 (6), DRE / UGEL NO APTA PARA ADJUDICACION DE PLAZAS (2), ORDEN DE MÉRITO (3), PUNTAJE FINAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.5, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.5, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.6, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.7, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.8, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.9, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.10, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.11, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.12, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.13, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.14, AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESOR, AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESOR (FRONTERA RURAL O URBANA).

(1) De acuerdo al INFORME N° 00192-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD-DIED.

(2) Los postulantes que no agrosaron en alguna DRE/UGEL no se encuentran habilitados para adjudicarse en una plaza en dicha DRE/UGEL.

(3) Para determinar el Orden de mérito se tomó el puntaje más alto otorgado por el comité de evaluación.

(4) Sub prueba de Conocimientos de Gestión Educativa y Gestión Pública.

(5) Escala que tenía el postulante al momento de su inscripción.

(6) Conforme al literal a) del numeral 7.18 de la RVM N° 00025-2024-Minedu.

CUADRO DE MÉRITO DE POSTULANTES PARA LA FASE EXCEPCIONAL EN LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DE
DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACION EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023

RVM N° 166-2022-MINEDU / OFICIO N° 01896-2022-MINEDU/VMPG-DIGEDD / OFICIO N° 00063-2023-MINEDU/VMPG-DIGEDD / OFICIO N° 000141-2023-MINEDU/VMPG-DIGEDD / OFICIO N° 02588-2023-MINEDU/VMPG-DIGEDD / OFICIO N° 00317-2024-MINEDU/VMPG-DIGEDD / OFICIO N° 00382-2024-MINEDU/VMPG-DIGEDD / OFICIO N° 00528-2024-MINEDU/VMPG-DIGEDD / RVM N° 00025-2024-MINEDU / OFICIO N° 00557-2024-MINEDU/VMPG-DIGEDD

Publicado: 23/02/2024 (1)
Actualizado: 01/03/2024

Table with columns: REGION, MODALIDAD / NIVEL, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, LENGUAS ORIGINARIAS ACREDITADAS EN ABOGADO 2023 (6), DRE / UGEL NO APTA PARA ADJUDICACION DE PLAZAS (2), ORDEN DE MÉRITO (3), PUNTAJE FINAL, PUNTAJE PN, PUNTAJE SUBJETIVO COGEP (4), NÚMERO DE RESPUESTAS EN LA PN, ESCALA MAGS/TECN (5), PUNTAJE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.5 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.4 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN MÉRITOS, PUNTAJE EN LA ENTREVISTA, AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESOR, AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESOR (FRONTERA RURAL O URBANA)

- (1) De acuerdo al INFORME N° 00192-2024-MINEDU/VMPG-DIGEDD-DIED.
(2) Los postulantes que no agrosaron en alguna DRE/UGEL no se encuentran habilitados para adjudicar en una plaza en dicha DRE/UGEL.
(3) Para determinar el Orden de mérito se tomó el puntaje más alto otorgado por el comité de evaluación.
(4) Sub prueba de Conocimientos de Gestión Educativa y Gestión Pública.
(5) Escala que tenía el postulante al momento de su inscripción.
(6) Conforme al literal a) del numeral 7.18 de la RVM N° 00025-2024-Minedu.

CUADRO DE MÉRITO DE POSTULANTES PARA LA FASE EJECUCIONAL EN LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DE
DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023

RVM N° 166-2022-MINEDU / OFICIO N° 01896-2022-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00063-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 000141-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 02588-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00317-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00382-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00528-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD / RVM N° 00025-2024-MINEDU / OFICIO N° 00557-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD

Publicado: 23/02/2024 (1)
Actualizado: 01/03/2024

Table with columns: REGION, MODALIDAD / NIVEL, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, LENGUAS ORIGINARIAS ACREDITADAS EN AÑO 2023 (6), DRE / UGEL NO APTA PARA ADJUDICACION DE PLAZAS (2), ORDEN DE MÉRITO (3), PUNTAJE FINAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.1, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.2, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.3, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.4, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.5, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.6, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.7, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.8, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.9, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.10, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.11, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.12, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.13, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.14, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.15, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.16, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.17, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.18, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.19, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1.20, AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESOR (FRONTERA RURAL O URBANA), AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESOR (FRONTERA RURAL O URBANA)

(1) De acuerdo al INFORME N° 00192-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD-DIED.
(2) Los postulantes que no aprobaron en alguna DRE/UGEL no se encuentran habilitados para adjudicarse en una plaza en dicha DRE/UGEL.
(3) Para determinar el Orden de mérito se tomó el puntaje más alto otorgado por el comité de evaluación.
(4) Sub prueba de Conocimientos de Gestión Educativa y Gestión Pública.
(5) Escala que tenía el postulante al momento de su inscripción.
(6) Conforme al literal a) del numeral 7.18 de la RVM N° 00025-2024-Minedu.

CUADRO DE MÉRITO DE POSTULANTES PARA LA FASE EXCEPCIONAL EN LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DE
DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACION EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023

RVM N° 166-2022-MINEDU/ OFICIO N° 01896-2022-MINEDU/MGP-DIGEDD/ OFICIO N° 00063-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD/ OFICIO N° 000141-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD/ OFICIO N° 02588-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD/ OFICIO N° 00317-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD/ OFICIO N° 00382-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD/ OFICIO N° 00528-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD/ RVM N° 00025-2024-MINEDU/ OFICIO N° 00557-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD

Publicado: 23/02/2024 (1)
Actualizado: 01/03/2024

Table with columns: REGION, MODALIDAD / NIVEL, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, LENGUAS ORIGINARIAS ACREDITADAS EN AÑO 2023 (6), DRE / UGEL NO APTA PARA ADJUDICACION DE PLAZAS (2), ORDEN DE MÉRITO (3), PUNTAJE FINAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 1, PUNTAJE EN EL CRITERIO 2, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3, PUNTAJE EN EL CRITERIO 4, PUNTAJE EN EL CRITERIO 5, PUNTAJE EN EL CRITERIO 6, PUNTAJE EN EL CRITERIO 7, PUNTAJE EN EL CRITERIO 8, PUNTAJE EN EL CRITERIO 9, PUNTAJE EN EL CRITERIO 10, PUNTAJE EN EL CRITERIO 11, PUNTAJE EN EL CRITERIO 12, PUNTAJE EN EL CRITERIO 13, PUNTAJE EN EL CRITERIO 14, PUNTAJE EN EL CRITERIO 15, PUNTAJE EN EL CRITERIO 16, PUNTAJE EN EL CRITERIO 17, PUNTAJE EN EL CRITERIO 18, PUNTAJE EN EL CRITERIO 19, PUNTAJE EN EL CRITERIO 20, PUNTAJE EN EL CRITERIO 21, PUNTAJE EN EL CRITERIO 22, PUNTAJE EN EL CRITERIO 23, PUNTAJE EN EL CRITERIO 24, PUNTAJE EN EL CRITERIO 25, PUNTAJE EN EL CRITERIO 26, PUNTAJE EN EL CRITERIO 27, PUNTAJE EN EL CRITERIO 28, PUNTAJE EN EL CRITERIO 29, PUNTAJE EN EL CRITERIO 30, PUNTAJE EN EL CRITERIO 31, PUNTAJE EN EL CRITERIO 32, PUNTAJE EN EL CRITERIO 33, PUNTAJE EN EL CRITERIO 34, PUNTAJE EN EL CRITERIO 35, PUNTAJE EN EL CRITERIO 36, PUNTAJE EN EL CRITERIO 37, PUNTAJE EN EL CRITERIO 38, PUNTAJE EN EL CRITERIO 39, PUNTAJE EN EL CRITERIO 40, PUNTAJE EN EL CRITERIO 41, PUNTAJE EN EL CRITERIO 42, PUNTAJE EN EL CRITERIO 43, PUNTAJE EN EL CRITERIO 44, PUNTAJE EN EL CRITERIO 45, PUNTAJE EN EL CRITERIO 46, PUNTAJE EN EL CRITERIO 47, PUNTAJE EN EL CRITERIO 48, PUNTAJE EN EL CRITERIO 49, PUNTAJE EN EL CRITERIO 50, PUNTAJE EN EL CRITERIO 51, PUNTAJE EN EL CRITERIO 52, PUNTAJE EN EL CRITERIO 53, PUNTAJE EN EL CRITERIO 54, PUNTAJE EN EL CRITERIO 55, PUNTAJE EN EL CRITERIO 56, PUNTAJE EN EL CRITERIO 57, PUNTAJE EN EL CRITERIO 58, PUNTAJE EN EL CRITERIO 59, PUNTAJE EN EL CRITERIO 60, PUNTAJE EN EL CRITERIO 61, PUNTAJE EN EL CRITERIO 62, PUNTAJE EN EL CRITERIO 63, PUNTAJE EN EL CRITERIO 64, PUNTAJE EN EL CRITERIO 65, PUNTAJE EN EL CRITERIO 66, PUNTAJE EN EL CRITERIO 67, PUNTAJE EN EL CRITERIO 68, PUNTAJE EN EL CRITERIO 69, PUNTAJE EN EL CRITERIO 70, PUNTAJE EN EL CRITERIO 71, PUNTAJE EN EL CRITERIO 72, PUNTAJE EN EL CRITERIO 73, PUNTAJE EN EL CRITERIO 74, PUNTAJE EN EL CRITERIO 75, PUNTAJE EN EL CRITERIO 76, PUNTAJE EN EL CRITERIO 77, PUNTAJE EN EL CRITERIO 78, PUNTAJE EN EL CRITERIO 79, PUNTAJE EN EL CRITERIO 80, PUNTAJE EN EL CRITERIO 81, PUNTAJE EN EL CRITERIO 82, PUNTAJE EN EL CRITERIO 83, PUNTAJE EN EL CRITERIO 84, PUNTAJE EN EL CRITERIO 85, PUNTAJE EN EL CRITERIO 86, PUNTAJE EN EL CRITERIO 87, PUNTAJE EN EL CRITERIO 88, PUNTAJE EN EL CRITERIO 89, PUNTAJE EN EL CRITERIO 90, PUNTAJE EN EL CRITERIO 91, PUNTAJE EN EL CRITERIO 92, PUNTAJE EN EL CRITERIO 93, PUNTAJE EN EL CRITERIO 94, PUNTAJE EN EL CRITERIO 95, PUNTAJE EN EL CRITERIO 96, PUNTAJE EN EL CRITERIO 97, PUNTAJE EN EL CRITERIO 98, PUNTAJE EN EL CRITERIO 99, PUNTAJE EN EL CRITERIO 100.

(1) De acuerdo al INFORME N° 00192-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD-DIED.
(2) Los postulantes que no agrosaron en alguna DRE/UGEL no se encuentran habilitados para adjudicarse en una plaza en dicha DRE/UGEL.
(3) Para determinar el Orden de mérito se tomó el puntaje más alto otorgado por el comité de evaluación.
(4) Sub prueba de Conocimientos de Gestión Educativa y Gestión Pública.
(5) Escala que tenía el postulante al momento de su inscripción.
(6) Conforme al literal a) del numeral 7.18 de la RVM N° 00025-2024-Minedu.



